

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 018-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN
3 DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
4 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTICINCO DE FEBRERO
5 DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DE
6 FORMA VIRTUAL.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta-----
9 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente-----
10 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
11 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria-----
12 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
13 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
14 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II-----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

18 **ORDEN DEL DÍA**-----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 018-2025.-----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 015-2025, 016-2025**
23 **Y 017-2025.**-----

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 015-2025 del 17 de febrero de
25 2025.-----

26 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 016-2024 del 18 de febrero de
27 2025.-----

28 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 017-2024 del 20 de febrero de
29 2025.-----

30 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

- 1 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DA-UI-JD-REINC-011-2025 Reincorporaciones.-----
- 2 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DA-UI-CI-012-2025 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.-----
- 3 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-JD-RET-016-2025 Rechazo de retiro MORAGA MORAGA RICARDO.
- 4 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-JD-RET-017-2025 Rechazo de retiro WONG RIVAS MARIA JOSÉ.--
- 5 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-JD-RET-018-2025 Retiros. -----
- 6 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-GC-PC-023-2025 - Entrega de PAO 2025 Departamento Financiero.--
- 7 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-DC-11-2025 Publicación de calendario Asambleas Regionales y Orden
8 del Día. -----
- 9 **ARTÍCULO 13.** CLYP-AL-CL-01-2025 Atención acuerdo 21 sesión 016-2025.-----
- 10 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-GTH-009-2025 Actualización Comisión de Acoso Laboral – Sexual.----
- 11 **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE TESORERÍA**-----
- 12 **ARTÍCULO 15.** Aprobación de pagos. .-----
- 13 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR** -----
- 14 **ARTÍCULO 16.** Recomendaciones de la Auditoría Interna 2022. -----
- 15 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JRC-031-2025, de fecha 22 de febrero de 2025, suscrito por la Sra.
16 Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de
17 Cartago. **Asunto:** Aprobación de cambio de sede para la Asamblea Regional.
- 18 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JRO-007-2025 de fecha 22 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc.
19 Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:**
20 Solicitud de autorización para colocación de fotos de los Colegiados
21 Distinguidos. -----
- 22 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-017-2025, de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por
23 la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral.
24 **Asunto:** Solicitar a la Junta Directiva habilitar la cancha que esta junto al
25 parqueo administrativo para ser utilizada como parqueo para los Colegiados el
26 próximo sábado primero de marzo 2025. -----
- 27 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR** -----
- 28 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-012-2025, de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por
29 la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral,

dirigido al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo. **Asunto:** Le informan que aprueban el padrón electoral. -----

ARTÍCULO 21. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-015-2025, de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitud de permiso para presencia en los centros de votación del Proceso Electoral el 1 de marzo de 2025.-----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS-----
No se presentó ningún asunto vario. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, se incorpora a la sesión a las 6:43 p.m.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 018-2025.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01:-----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 015-2025, 016-2025 Y 017-2025./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 015-2025, 016-202 Y 017-2025.-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 015-2025 del 17 de febrero de 2025.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 02: -----

Aprobar el acta número quince guión dos mil veinticinco del diecisiete de febrero del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 016-2025 del 18 de febrero de 2025.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03: -----

Aprobar el acta número dieciséis guión dos mil veinticinco del dieciocho de febrero del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./-----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 017-2025 del 20 de febrero de 2025.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 04: -----

Aprobar el acta número diecisiete guión dos mil veinticinco del veinte de febrero del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 017-2025. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se incorpora a la sesión a las 6:47 p.m.-----

ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-JD-REINC-011-2025 Reincorporaciones. **(Anexo 01).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-011-2025 de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unida de Incorporaciones, en el que señala:-----

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.-----

Nombre Cédula-----

BADILLA CHAVES CARLOS 108320821-----

1	CHINCHILLA MENA MARTA MARÍA	110070105-----
2	LEZCANO ARGÜELLO DANIEL	603950102-----
3	LOAIZA MENA ANDREA SAMANTA	113950213-----
4	LÓPEZ ZAMORA YAMILENA	602920792-----
5	QUIRÓS REYES MASIEL GRACIELA	604480718-----
6	SEGURA HERNÁNDEZ YENDRY BEATRIZ	112560826-----

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 05:**-----

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-011-2025 de fecha 28 de febrero de**
10 **2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
11 **Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio siete**
12 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**
13 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
14 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**-----

15	Nombre	Cédula-----
16	BADILLA CHAVES CARLOS	108320821-----
17	CHINCHILLA MENA MARTA MARÍA	110070105-----
18	LEZCANO ARGÜELLO DANIEL	603950102-----
19	LOAIZA MENA ANDREA SAMANTA	113950213-----
20	LÓPEZ ZAMORA YAMILENA	602920792-----
21	QUIRÓS REYES MASIEL GRACIELA	604480718-----
22	SEGURA HERNÁNDEZ YENDRY BEATRIZ	112560826-----

23 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
24 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-**
25 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
26 **Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, a la**
27 **Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de**
28 **Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./-----**

29 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DA-UI-CI-012-2025 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.
30 **(Anexo 02).** -----

1 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que ellos como Fiscalía, se mantiene siempre con la
2 recomendación de la no incorporación de los personas postulantes y también siguen atentos al
3 borrador de consulta que se tenía que traer acá para llevarse a la Procuraduría.-----

4 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-012-2025 de
5 fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad
6 de Incorporaciones, en el que indican:-----

7 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la
8 aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
9 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

10 Considerando que de conformidad con:-----

11 a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.-----

12 b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes
13 servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones
14 técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer
15 título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual
16 Descriptivo de puestos.-----

17 c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil
18 para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.-----

19 d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.----

20 e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año
21 1974.-----

22 f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41
23 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración máxima,
24 cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del empleo en la
25 Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia y contribuir
26 a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión de políticas,
27 normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los principios de
28 excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área de Carrera
29 Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un Director de
30 Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los principios y
31 normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de 4 de mayo

de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y Especialidades de puestos Docentes a saber:-----

c.1. Puestos Propiamente Docentes. Este tipo de puestos los desempeñan profesionales en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.-----

c.2. Puestos Técnico-Docentes. Quienes ocupen estos puestos realizan labores de planificación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----

c.3. Puestos Administrativo-Docentes. Quienes ocupan estos puestos realizan primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.-----

g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada* (Conesup).-----

h. *Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a uno de los tres casos siguientes:*-----

i) *Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.*-----

ii) *Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.*

iii) *El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación, etc.*-----

i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación. www.mep.co.cr.-----

j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.-----

k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales, educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo, o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."--

l. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----

a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.-----

m. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la normativa vigente en la materia de formación Docente.-----

n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.-----

Por tanto,-----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta

Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
BARQUERO FERNANDEZ ROSA ALEJANDRA	701710436	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER EN LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	CLYP-DA-UI-Remisión-027-2025	CLYP-FS-071-2025
CHAVARRÍA SALAZAR MIGUEL ÁNGEL	1,55822E+11	CRITERIO TÉCNICO: DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ELECTRICIDAD, BACHILLERATO UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER EN LA ENSEÑANZA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	CLYP-DA-UI-Remisión-024-2025	CLYP-FS-067-2025
MENA SILES JORGE ANDRÉS	304120607	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER EN LA ENSEÑANZA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN	CLYP-DA-UI-Remisión-024-2025	CLYP-FS-068-2025

MORA MORA ROSA ALEJANDRA	604520354	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN CONTADURÍA, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA	CLYP-DA-UI-Remisión-027-2025	CLYP-FS-073-2025
OROZCO MORALES CARLOS	701120742	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO INGENIERO AGRONOMO, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER EN EL CAMPO DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA AGRÓNOMA	CLYP-DA-UI-Remisión-024-2025	CLYP-FS-069-2025
QUINTERO ARGUEDAS LUIS ALONSO	604040828	CRITERIO TÉCNICO: LICENCIATURA EN AGRONEGOCIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER EN LA ENSEÑANZA DE INGENIERÍA EN AGRONEGOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO	CLYP-DA-UI-Remisión-024-2025	CLYP-FS-070-2025
SOLANO QUIRÓS JOHEL FELIPE	117120762	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER EN LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	CLYP-DA-UI-Remisión-027-2025	CLYP-FS-072-2025

La nulidad o ilegalidad de alguna de las disposiciones o incorporaciones contenidas en el presente oficio no afectará la validez, eficacia, legalidad y exigibilidad de las demás disposiciones incluidas en el mismo. Cada recurso a una disposición o incorporación deberá ser impugnada de forma individual, en los plazos establecidos por la ley y cumpliendo con las formalidades correspondientes.” -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 06: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-012-2025 de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, sobre solicitud de revisión de casos de incorporación. Aprobar la incorporación de las siguientes personas:-----

Nombre	Cédula
BARQUERO FERNÁNDEZ ROSA A.	701710436
CHAVARRÍA SALAZAR MIGUEL ÁNGEL	155822358201
MENA SILES JORGE ANDRÉS	304120607
MORA MORA ROSA ALEJANDRA	604520354
OROZCO MORALES CARLOS	701120742
QUINTERO ARGUEDAS LUIS ALONSO	604040828
SOLANO QUIRÓS JOHEL FELIPE	117120762

Lo anterior según recomendación de la Asesoría Legal, la Unidad de Incorporación y según el artículo 3, inciso d) de la Ley 4770./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----

1 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
2 **Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento**
3 **Administrativo y a la Dirección Ejecutiva./-----**

4 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-JD-RET-016-2025 Rechazo de retiro MORAGA MORAGA
5 RICARDO. **(Anexo 03).**-----

6 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-016-2025
7 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la
8 Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla Bermúdez,
9 Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de
10 Fiscalización, en el que indican:-----

11 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la
12 **aprobación o rechazo de retiro** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
13 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

14 De conformidad con la revisión de lo siguiente:-----

- 15 1. Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770. -----
- 16 2. El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770. -----
- 17 3. La política de retiros POL/PRO-INC-03. -----
- 18 4. Sistema de Colegiados COLYPRO. -----
- 19 5. Documentación presentada por el interesado: Estudio de Salarios de la Caja del Seguro
20 Social, constancia de jubilación, entre otros. -----

21 Con base en dicha revisión se determinan los siguientes puntos a tomar en consideración:-----

- 22 1. El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el derecho
23 de retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre que no ejerce ni
24 ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la potestad de incorporarse
25 al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, según lo establecido
26 en el artículo 3 de la Ley. -----
- 27 2. En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión 097-
28 2024, se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el cumplimiento
29 de lo establecido en nuestra ley y su reglamento, además del procedimiento a seguir por la
30 Administración para la resolución de todas las solicitudes presentadas ante cualquier plataforma
31 de servicio. -----

3. En la solicitud presentada por **MORAGA MORAGA RICARDO**, cédula **106770276**, se hace entrega de una constancia de jubilación donde se refleja esta condición de pensionado desde el 01 de febrero 2025. -----

4. El Sistema de Colegiados refleja que el colegiado se incorporó a este Colegio Profesional con el título de **BACHILLERATO EN EDUCACIÓN FÍSICA**. -----

5. Al verificar el sistema de Hacienda la persona solicitante se encuentra inscrita como **PROFESOR POR CUENTA PROPIA** a partir del 08 de marzo del 2002 y no se ha desinscrito a la fecha. -----

6. La Fiscalía recomienda elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de retiro de la persona mencionada. -----

Por tanto, -----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la Fiscalía y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente solicitud de retiro presentada por **MORAGA MORAGA RICARDO**, cédula **106770276**, quien **NO** ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley.” -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-016-2025 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre caso de solicitud de retiro del Sr. Ricardo Moraga Moraga. Rechazar el retiro del Sr. Moraga Moraga, cédula de identidad número 1-0677-0276, ya que no ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley./ Aprobado siete votos./-----

Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 03)./-----

1 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-JD-RET-017-2025 Rechazo de retiro WONG RIVAS MARIA JOSÉ.
2 **(Anexo 04).**-----

3 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-017-2025
4 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la
5 Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla Bermúdez,
6 Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de
7 Fiscalización, en el que indican:-----

8 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la
9 **aprobación o rechazo de retiro** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
10 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

11 De conformidad con la revisión de lo siguiente: -----

- 12 1. Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770.-----
- 13 2. El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770.-----
- 14 3. La política de retiros POL/PRO-INC-03. -----
- 15 4. Sistema de Colegiados COLYPRO. -----
- 16 5. Documentación presentada por el interesado: Estudio de Salarios de la Caja del Seguro
17 Social, constancia de cese del MEP, constancia laboral del Ministerio de Agricultura y Ganadería,
18 entre otros. -----

19 Con base en dicha revisión se determinan los siguientes puntos a tomar en consideración:-----

- 20 1. El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el derecho
21 de retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre que no ejerce ni
22 ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la potestad de incorporarse
23 al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, según lo establecido
24 en el artículo 3 de la Ley. -----
- 25 2. En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión 097-
26 2024, se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el cumplimiento
27 de lo establecido en nuestra ley y su reglamento, además del procedimiento a seguir por la
28 Administración para la resolución de todas las solicitudes presentadas ante cualquier plataforma
29 de servicio. -----

3. En la solicitud presentada por **WONG RIVAS MARÍA JOSÉ**, cédula **604160973**, se hace entrega de una constancia, donde se demuestra que no tiene nombramientos con el Ministerio de Educación Pública. -----

4. La persona solicitante ostenta dentro de su expediente un diploma en **PROFESORADO EN LA ENSEÑANZA DE PRODUCCIÓN ANIMAL**.-----

5. La persona solicitante presenta constancia laboral del Ministerio de Agricultura y Ganadería donde se encuentra desempeñando el puesto de TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 y en sus funciones laborales presenta acciones en las cuales debe hacer uso de sus conocimientos en la enseñanza para capacitar productores, preparar material de capacitación, así como dar capacitación al cantón de Abangares en el área de su especialidad. -----

6. La Fiscalía recomienda elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de retiro de la persona mencionada. -----

Por tanto,-----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la Fiscalía y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente solicitud de retiro presentada por **WONG RIVAS MARÍA JOSÉ**, cédula **604160973**, quien **NO** ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley.” Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-017-2025 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre caso de solicitud de retiro de la Sra. María José Wong Rivas. Rechazar el retiro de la Sra. Wong Rivas, cédula de identidad número 6-0416-0973, ya que no ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley./ Aprobado siete votos./-----
Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección

Ejecutiva, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 04)./-----

ARTÍCULO 10. CLYP-DA-UI-JD-RET-018-2025 Retiros. (Anexo 05).-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-018-2025 de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 09:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-018-2025 de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportó los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-----

RETIROS INDEFINIDOS:-----

Nombre	Cédula	Motivo-----
ACEVEDO RUÍZ DANELIA	601590961	Jubilación-----
ACUÑA SOMARRIBAS LUIS DIEGO	106490132	Jubilación
ALAN MORA JOSÉ MARÍA	502100999	Jubilación
ALVARADO BRENES YONARY	108340688	Jubilación
ARAYA COLLADO YARITH DANIELA	702650212	
ARAYA MARTÍNEZ ANA GRACE	302550791	Jubilación
AREVALO HERRERA ANDREA	110590772	
ARIAS BUSTOS JEILYN ENITH	702920054	
ASTÚA TORRES SUSANA VALERIA	115340950	
BADILLA HERNÁNDEZ ALONDRA FABIOLA	117690293	
BLEAR MORGAN MARÍA ISABEL	700970628	Jubilación
BOLAÑOS RODRÍGUEZ LILLIANA	401240298	Jubilación
BRICEÑO MORALES MARITZA	800860657	Jubilación
CALDERÓN GRANADOS FLORA ELIZABETH	107120071	Jubilación
CALDERON JIMENEZ MARITA	900660008	Jubilación
CASTILLO RIVERA MATILDE XINIA	601620015	Jubilación
CASTRO ZUMBADO MARÍA DEL CARMEN	900490703	Jubilación
CERDAS QUESADA GERARDO	601800379	Jubilación
CUBILLO RAMIREZ KIMBERLY CECILIA	604340073	
DÍAZ GAMBOA LEDA	106880002	Jubilación

1	FARGUHARSON FONSECA CARLOS	700640537	Jubilación
2	FLORES SÁENZ LYLLIAN	601870192	Jubilación
3	GÓMEZ NARVÁEZ ELADIA	501910532	Jubilación
4	GONZÁLEZ BADILLA FABIANA ALEXANDRA	702290337	
5	GONZÁLEZ ZUMBADO ANA LORENA	106360443	Jubilación
6	GRANADOS RAMÍREZ MARCOS	105580819	Jubilación
7	GUIDO ALVARADO STEFANNY	503940693	
8	GUZMÁN CRUZ ENER	502190188	Jubilación
9	HERNÁNDEZ AGÜERO MAYELA	106760197	Jubilación
10	HERRERA RODRÍGUEZ ILIANA	203910024	Jubilación
11	JIMÉNEZ MORALES MARTA CRISTINA	602470866	Jubilación
12	MARADIAGA FONSECA MELVIN	203610447	Jubilación
13	MARÍN CHACÓN JULIO ALEXANDER	106810476	Jubilación
14	MASÍS ARTAVIA YADIRA	502070598	Jubilación
15	MIRANDA FERNÁNDEZ MARLENY	105730264	Jubilación
16	MOLINA MASÍS CÉSAR AUGUSTO	700740224	Jubilación
17	MONGE JIMÉNEZ EDSON RANSES	604030427	
18	MONTERO ZÁRATE KENDAL JOSUÉ	402510656	
19	MORA MÉNDEZ MARVIN FRANCISCO	204100145	Jubilación
20	MORALES CHACON KRISSIA	302550132	Jubilación
21	NAVARRO JIMÉNEZ MAYRA MARIA	203700082	Jubilación
22	PÉREZ PICADO MARLON GUILLERMO	107060915	Jubilación
23	QUESADA ARGUEDAS ALEX HUMBERTO	115210792	No ejerce título incluido en la Ley 4770
24	QUIRÓS RODRÍGUEZ PABLO ERNESTO	109700134	
25	RAMÍREZ HERNÁNDEZ LILIANA	203370176	Jubilación
26	RODRÍGUEZ FALLAS GUSTAVO	106110114	Jubilación
27	ROSALES ENRÍQUEZ MARÍA	106190358	Jubilación
28	RUIZ SOLANO TERESITA	302780810	Jubilación
29	SALAS BOGANTES LUIS GUILLERMO	204640287	Jubilación
30	SALAS CORDERO PRISCILLA VICTORIA	116990508	
31	SALAZAR UREÑA PAOLA	112090330	
32	SÁNCHEZ VÍQUEZ LAURA ELENA	115140179	
33	SANTANA SEGURA ROBERTO ANTONIO	503580928	
34	SEGURA LOBO ELSIE MARÍA	501820346	Jubilación

SERRANO GARCÍA YOSELING TATIANA	702460769	[REDACTED]
SOTELA CANALES GLORIA ESTELA	502220305	Jubilación
VARGAS AGUILAR MARIA VANESSA	206400331	Otro Colegio Profesional
VARGAS VÍQUEZ SILVIA MARÍA	401310963	Jubilación
ZUMBADO VALVERDE DIEGO ARMANDO	114240043	[REDACTED]

RETIROS TEMPORALES

Nombre	Cédula	Rige	Vence	Motivo del retiro-----
JARQUÍN JIMÉNEZ MARLEN	113510516	15-01-2025	16-06-2025	Permiso patronal
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ HENRY	108780082	07-02-2025	08-03-2025	[REDACTED]

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 05)./-----

ARTÍCULO 11. CLYP-DE-GC-PC-023-2025 - Entrega de PAO 2025 Departamento Financiero. (Anexo 06).-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-023-2025 de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el que señala: -----

"Según se establece en la política POL-JD-04, la Junta Directiva aprobará los Planes Anuales Operativos de Juntas Regionales, Tribunal Electoral (artículo 56, inciso b de la Ley 4770), Comisiones, Asesoría Legal de la Junta Directiva y Dirección ejecutiva, así como los planes de los Departamentos que se encuentren pre aprobados por la Dirección Ejecutiva.-----

En virtud de lo anterior, se adjunta el PAO para el año 2025 correspondiente al Departamento Financiero, para su respectivo visto bueno y que sea trasladado para aprobación por parte de la Junta Directiva. -----

Agradezco mucho de antemano su atención y gestión en este aspecto. -----

Quedo a sus órdenes en caso de requerirse ampliación de la información presentada."-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 10:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-023-2025 de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el que entrega propuesta del PAO 2025 del Departamento Financiero. Aprobar la propuesta de PAO supracitada./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 12. CLYP-DE-DC-11-2025 Publicación de calendario Asambleas Regionales y Orden del Día. **(Anexo 07).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DC-11-2025 de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que indica:-----

"En atención al acuerdo 09 de la sesión 001-2025, remito la propuesta de publicación del Calendario de Asambleas Regionales 2025-2026 y el Orden del Día, con el fin de que la Junta Directiva la valide y emita un acuerdo que nos permita la publicación en un medio de comunicación masivo, tal como lo indica el inciso b, del artículo 29, del Reglamento General del Colegio. -----

Cabe señalar que se incluyen dos Orden del Día, uno para asambleas con elecciones y el otro para asambleas sin elecciones. -----

Quedo atenta a las consideraciones de la Junta Directiva para proceder como corresponda."----

"Colypro informa-----

Calendario oficial y orden del día de Asambleas Regionales 2025-2026-----

La Junta Directiva de Colypro, en su acuerdo N.º 9, de la sesión 001-2025, acordó aprobar el calendario para realización de Asambleas Regionales, lo anterior en cumplimiento del artículo 29 del Reglamento General y de los artículos 39 al 45 del Reglamento de Elecciones del Colegio.---

Para todas las Asambleas Regionales, la convocatoria será en el siguiente horario:-----

Apertura de acreditación: 8:00 a.m. -----

Primer llamado: 9:00 a.m. -----

Segundo llamado: 10:00 a.m. -----

Cierre de acreditación: 11:00 a.m. -----

De conformidad con el artículo 29, incisos c y d, del Reglamento General, la acreditación de colegiados participantes en la asamblea se cierra una hora después de iniciada esta. Transcurrido ese lapso, ningún colegiado puede acreditarse ni ingresar al recinto en el que se desarrolle la asamblea. Asimismo, en la Asamblea Regional solo pueden participar las personas colegiadas pertenecientes a la región correspondiente. -----

Calendario de Asambleas Regionales	
Regional	Fecha
Cartago	15 de marzo de 2025
Coto	22 de marzo de 2025
Occidente	29 de marzo de 2025
Pérez Zeledón	5 de abril de 2025
Asambleas con elección de Junta Regional y Fiscal Regional	
Guanacaste Altura	26 de abril de 2025
Limón	3 de mayo de 2025
San José Este	10 de mayo de 2025
Guápiles	24 de mayo de 2025
Puntarenas	14 de junio de 2025
Guanacaste Bajura	19 de julio de 2025
Alajuela	26 de julio de 2025
Turrialba	23 de agosto de 2025
Heredia	1 de noviembre de 2025
San Carlos	22 de noviembre de 2025
San José Oeste	6 de diciembre de 2025
Coto	7 de febrero de 2026
Cartago	14 de febrero de 2026
Pérez Zeledón	21 de febrero de 2026
Occidente	14 de marzo de 2026

El orden del día que regirá las asambleas es el siguiente:-----

Orden del día para Asambleas Regionales-----

(sin elecciones) -----

Capítulo I: Primer llamado-----

- Artículo 1: Apertura y comprobación del quórum-----

Capítulo II: Segundo llamado-----

- Artículo 2: Inicio de la Asamblea-----

Capítulo III: Entonación de himnos-----

- Artículo 3: Himno Nacional de la República de Costa Rica-----

- Artículo 4: Himno del Colegio de Licenciados y Profesores-----

1	Capítulo IV: Lectura y aprobación del orden del día-----
2	• Artículo 5: Comprobación del cuórum-----
3	• Artículo 6: Revisión y aprobación del orden del día-----
4	Capítulo V: Palabras de bienvenida-----
5	• Artículo 7: Mensaje de la Presidencia de la Junta Regional-----
6	• Artículo 8: Mensaje del enlace de la Junta Directiva-----
7	• Artículo 9: Mensaje de la Presidencia de la Junta Directiva o quien la represente-----
8	Capítulo VI: Presentación de informes de Junta Regional y Fiscal Regional-----
9	• Artículo 10: Informe de la Presidencia-----
10	• Artículo 11: Informe de la Tesorería-----
11	• Artículo 12: Informe de la Fiscalía-----
12	Capítulo VII: Cierre de la asamblea-----
13	Orden del día para Asambleas Regionales-----
14	(con elecciones) -----
15	Capítulo I: Primer llamado-----
16	• Artículo 1: Apertura y comprobación del cuórum-----
17	Capítulo II: Segundo llamado-----
18	• Artículo 2: Inicio de la Asamblea-----
19	Capítulo III: Entonación de himnos-----
20	• Artículo 3: Himno Nacional de la República de Costa Rica-----
21	• Artículo 4: Himno del Colegio de Licenciados y Profesores-----
22	Capítulo IV: Lectura y aprobación del orden del día-----
23	• Artículo 5: Comprobación del cuórum-----
24	• Artículo 6: Revisión y aprobación del orden del día-----
25	Capítulo V: Palabras de bienvenida-----
26	• Artículo 7: Mensaje de la Presidencia de la Junta Regional-----
27	• Artículo 8: Mensaje del enlace de la Junta Directiva-----
28	• Artículo 9: Mensaje de la Presidencia de la Junta Directiva o quien la represente-----
29	Capítulo VI: Proceso electoral-----
30	• Artículo 10: Anuncio del proceso electoral por parte del Tribunal Electoral-----
31	Capítulo VII: Resultado del proceso electoral-----

- Artículo 11: Resultado de las elecciones-----
- Artículo 12: Presentación oficial de los candidatos elegidos-----
- Artículo 13: Juramentación de nuevos miembros de la Junta Regional y Fiscal Regional-----
- Artículo 14: Reconocimiento a miembros salientes de la Junta Regional y Fiscal Regional-----

Capítulo VIII: Cierre de la asamblea-----

El lugar donde se desarrollarán las asambleas se comunicará, oportunamente, en los medios de comunicación oficiales del Colegio. -----

Más información en www.colypro.com." -----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se ausenta de la sesión a las 7:03 p.m.-----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta si hay alguna sugerencia o aprueban la propuesta así, a como vienen las fechas. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 11:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-11-2025 de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que solicita autorización para publicar en un medio de comunicación masivo el calendario de Asambleas Regionales 2025 y el Orden del Día. Aprobar la propuesta indicada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----
Comunicar a la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento de Comunicaciones, y a la Dirección Ejecutiva./-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, se ausenta de la sesión a las 7:03 p.m.-----

ACUERDO 12:-----

Declarar en firme el acuerdo 11 tomado en la sesión 018-2025 del martes 25 de febrero de 2025./ Aprobado por siete votos./-----
Comunicar a la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 13. CLYP-AL-CL-01-2025 Atención acuerdo 21 sesión 016-2025. **(Anexo 08).**---

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-AL-CL-01-2025 de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento de Consultoría Legal y a la Persona Colegiada, en el que señala:-----

1 "Mediante la presente y de conformidad con el acuerdo Numero 21 de la Junta Directiva, el cual
2 establece lo siguiente: -----

3 "ACUERDO 21: -----

4 Dar por recibido el Oficio CLYP-JRGUAP-004-2025 de fecha 15 de febrero 2025, suscrito por
5 la señora Natalia Rodríguez Arce, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles en el que
6 solicitan la permanencia del abogado y que el mismo se pueda desplazar a otras áreas de la
7 región según la necesidad de los colegiados. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presente un
8 informe del servicio que se está brindando en una próxima sesión./ Aprobado por siete
9 votos./ -----

10 Comunicar a la Junta Regional de Guápiles y a la Dirección Ejecutiva (Anexo xx)./"-----

11 De conformidad con el relacionado acuerdo, debo manifestar que con respecto a la solicitud
12 presentada por la Junta Regional de Guápiles a través de su secretaria, señora Natalia Rodríguez
13 Arce, en la que expresan su interés en la permanencia del Asesor Legal en la oficina Regional de
14 la localidad de Guápiles, así como la posibilidad de que el mismo se desplace a otros lugares de
15 la Región, lo anterior conforme las necesidades que se presenten, con el objeto de brindar un
16 servicio más accesible y directo a las personas colegiadas. -----

17 En relación con esto, cabe indicar, en primer término, que la contratación del abogado en esa
18 zona, es por tiempo indefinido, superando lo establecido en el plan piloto. En cuanto al
19 desplazamiento del mismo a otros lugares de la región para brindar asesoría, lo considero viable,
20 por su puesto resulta indispensable contar con algunas condiciones básicas y necesarias tales
21 como un espacio apto para la atención en donde se ofrezca un lugar privado o con alguna
22 privacidad, servicio de internet para el uso de la computadora y consulta de normativa e
23 impresora para los documentos que se confeccionan y que deben firmar los colegiados.
24 Obviamente para ofrecer este servicio se debe coordinar, con antelación, la fecha, zona,
25 institución donde se brindará la atención y contar con los requerimientos básicos que se
26 necesitan. -----

27 Por otra parte, se solicita un informe sobre los servicios que brinda el asesor legal en la Oficina
28 Regional de Guápiles, por lo que hago de su conocimiento que dicho colaborador ofrece la misma
29 atención que brinda la Consultoría Legal tanto en las sedes de San José y Alajuela como en las
30 otras regiones de San José Este y Pérez Zeledón, mismas que detallo a continuación.-----

1 En el área de Consultoría Legal, todos los asesores atendemos a la persona colegiada en asuntos
2 relacionados con sus derechos profesionales y económicos a través de diferentes acciones,
3 gestiones y trámites, dicha atención se ofrece en diferentes modalidades, a saber, mediante citas
4 presenciales y virtuales, consultas que ingresan al correo electrónico destinado para ello y
5 llamadas telefónicas. Se interponen diferentes procesos como reclamos administrativos, recursos
6 de revocatoria, apelación, reposición, reconsideración, revisión de resoluciones y análisis sobre
7 las mismas, descargos en procesos disciplinarios, oposiciones a cobros administrativos,
8 solicitudes de información, recurso de adición y aclaración, entre otros, todas estas gestiones las
9 tramita la Consultoría ante la instancia correspondiente. -----

10 También se confeccionan y presentan Recursos de Amparo Constitucionales y Amparos de
11 Legalidad, ante las instancias judiciales, se colabora con los colegiados en la redacción de los
12 escritos, y se les gestiona la habilitación de su cuenta en línea para que reciban notificaciones.
13 Todas las gestiones mencionadas están directamente relacionadas con el ejercicio profesional
14 de nuestros colegiados, entiéndase como proceso administrativo los reclamos interpuestos ante
15 la entidad patronal y otras instancias gubernamentales con el fin de proteger los derechos
16 laborales y económicos de la persona colegiada, la interposición de los procesos presentados en
17 la instancia judicial, son aquellos que se presentan por la trasgresión a derechos fundamentales
18 violentados por parte del ente patronal u otras instituciones relacionados con el ejercicio de sus
19 funciones y en muchísimas ocasiones por la falta de respuesta.-----

20 Esperando que la presente sea de utilidad para los fines propuestos, se suscribe de usted;"-----

21 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se ausenta de la sesión a las 7:17 p.m.-----

22 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido el oficio.-----

23 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que solamente es aclarar, evidentemente él tiene
24 que hacer el ejercicio Fiscalía nacional y quiere aclarar que en el documento de la Junta Regional
25 de Guápiles había que hacer la interpretación por ahí lo que dice es que el abogado se puede
26 desplazar a diferentes tomas de la región, más bien diría. porque si hablan de la región, se podría
27 interpretar que solamente es la Junta Regional de Guápiles, quiere hacer la salvedad porque en
28 algún momento la intención de algunos miembros de esa Junta y solicita le crean que también
29 la del Fiscal regional, es que la abogada atienda Limón y si es posible Turrialba y son otras
30 regiones, entonces sí sería bueno, por lo menos sí quiere aclarar que a él le gustaría muchísimo
31 que quede evidencia que es intención de él como Fiscal y también sabe que algunos miembros

1 de la Junta Directiva, sino todos, que esa persona puede abarcar la zona atlántica, no solamente
2 la zona de Guápiles, evidentemente, desde sus posibilidades y desde su capacidad,
3 evidentemente. -----

4 La señora Presidenta consulta al Director Ejecutivo si eso queda claro ahí.-----

5 El Director Ejecutivo responde que lo que ese está indicando en el oficio es que sí, el abogado
6 se puede desplazar, nada más lo que hay que coordinar es la fecha y el lugar donde el abogado
7 va a ir ese día y que se tengan las condiciones, para que pueda dar un servicio oportuno a los
8 colegiados, pero no había ningún problema en que el abogado se pueda desplazar.-----

9 La señora Presidenta sugiere dar por recibido el oficio y hacer la aclaración o acordar que éste
10 abogado, atendería según las posibilidades y según las condiciones, la zona de Guápiles, Limón
11 y Turrialba. -----

12 El Director Ejecutivo expresa que hay que ponerle copia entonces a la Junta Regional para que
13 estén informados. -----

14 La señora Presidenta responde que sí, que no importa.-----

15 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, propone que se le copie también a Limón para que
16 esté informado. -----

17 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que a los tres.-----

18 La señora Presidenta externa que se comunique según indicó el señor Secretario a los tres.-----

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

20 **ACUERDO 13:**-----

21 **Dar por recibido el oficio CLYP-AL-CL-01-2025 de fecha 21 de febrero de 2025,**
22 **suscrito por la Licda. Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento de Consultoría Legal**
23 **y a la Persona Colegiada, en atención al acuerdo 21 tomado en la sesión 016-2025**
24 **del martes 18 de febrero de 2025. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine lo que**
25 **corresponda a fin de que el abogado ubicado en la plataforma de Guápiles, visite la**
26 **región de Guápiles, Limón y Turrialba, dentro de las posibilidades./ Aprobado por**
27 **seis votos./**-----

28 **Comunicar a la Licda. Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento de Consultoría**
29 **Legal y a la Persona Colegiada, a la Dirección Ejecutiva, a las Juntas Regionales de**
30 **Guápiles, Limón y Turrialba./**-----

ARTÍCULO 14. CLYP-DE-GTH-009-2025 Actualización Comisión de Acoso Laboral – Sexual.
(Anexo 09).-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GTH-009-2025 de fecha 19 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Maritza León Rivas, Jefa de Gestión de Talento Humano, en el que indica: -----

"Por este medio le solicito muy respetuosamente elevar a la Junta Directiva para conocimiento y aprobación la conformación de la **Comisión Permanente para la atención de denuncias por Acoso u hostigamiento Laboral o Sexual** tomando en cuenta que:-----

a) Las siguientes personas no continuaran en la Comisión:-----

Licda. Karla Meneses Vásquez-----

Cédula: 1-1272-0242-----

Departamento: Consultoría Legal a la persona colegiada-----

Profesión: Abogada-----

Correo electrónico: kmeneses@colypro.com-----

Motivo de salida: Solicitó no continuar en la Comisión por motivos personales-----

Licda. Susana Arce Villalobos-----

Cédula :1-0897-0061-----

Departamento: Fiscalía-----

Profesión Abogada-----

Correo electrónico: sarce@colypro.com-----

Motivo de salida: Solicitó no continuar en la Comisión por motivos personales-----

Ing. María René Blandón Espinoza-----

Cédula: 155823548534-----

Departamento: Gestión de Talento Humano-----

Profesión Salud Ocupacional-----

Motivo de salida: Por renuncia a la Corporación, se encuentra dando preaviso.-----

b) La Propuesta de conformación:-----

Miembro Coordinador Propietario:	Miembro Suplente:
Licda. Alonso Soto Vargas	Nelson Arguedas Cubillo
Cédula: 1-1077-0538	Cédula: 109940975
Departamento: Fiscalía	Departamento: Consultoría Legal
Profesión: Abogado	Profesión: Abogado
Correo electrónico: asoto@colypro.com	Correo electrónico: narguedas@colypro.com
Miembro Propietario:	Miembro Suplente:
MEd. Marcelo Prieto Murillo	Lic. Adrián León Sánchez
Cédula 2-0539-0299	Cédula: 2-0598-0155
Departamento: Desarrollo Profesional y Humano	Departamento: Dirección Ejecutiva
Profesión:	Profesión:
Licenciatura en Docencia, Licenciatura en Enseñanza de Ciencias, Maestría en Gestión Educativa, Ingeniero Industrial	Administración con énfasis en Finanzas
Correo electrónico: mprieto@colypro.com	Administración con énfasis en Recursos Humanos.
	Correo electrónico: aleon@colypro.com
Miembro Propietario:	Miembro Suplente:
Licda. Carla Arce Sánchez	Carolina Ruiz Leiton
Cédula: 5-0333-0319	Cédula: 114840155
Departamento: Comunicaciones	Departamento: Dirección Ejecutiva
Profesión: Licenciada en Relaciones Públicas	Profesión: Secretaria
Correo electrónico: carce@colypro.com	Estudiante de Derecho
	Correo electrónico: cruz@colypro.com
Correo de la comisión permanente:	comisionpermante@colypro.com

Importante mencionar que las personas anteriormente indicadas, han manifestado estar de
anuentes en pertenecer a esta Comisión. -----

Considerando lo expuesto anteriormente, le solicito tomar un acuerdo para excluir a los miembros
que ya no forman parte de la **Comisión Permanente para la Atención de Denuncias por
Acoso u Hostigamiento Laboral o Sexual**. Asimismo, agradeceré se emita un nuevo acuerdo
para designar a las personas propuestas para integrar dicha Comisión por un periodo de un año,
a efectos de mantener la continuidad de la Comisión para prevenir, atender y sancionar
situaciones de acoso sexual o laboral garantizando así un ambiente de trabajo seguro, respetuoso
y libre de hostigamiento para todas las personas colaboradoras." -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 14:-----

**Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GTH-009-2025 de fecha 19 de febrero de 2025,
suscrito por la M.Sc. Maritza León Rivas, Jefa de Gestión de Talento Humano, respecto**

1 **a la actualización de la Comisión de Acoso Laboral – Sexual. Aprobar la propuesta**
2 **planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./-----**
3 **Comunicar a la M.Sc. Maritza León Rivas, Jefa de Gestión de Talento Humano y a la**
4 **Dirección Ejecutiva./-----**

5 **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE TESORERÍA-----**

6 **ARTÍCULO 15. Aprobación de pagos. (Anexo 10).-----**

7 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
8 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
9 número 10.-----

10 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002-
11 013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y dos millones ochocientos
12 treinta y cinco mil setenta y ocho colones netos (¢82.835.078,16); para su respectiva
13 aprobación.-----

14 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

15 **ACUERDO 15:-----**

16 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
17 **Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y dos millones ochocientos treinta**
18 **y cinco mil setenta y ocho colones netos (¢82.835.078,16). El listado de los pagos**
19 **de fecha 25 de febrero de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 10./**
20 **Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----**

21 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

22 **ACUERDO 16:-----**

23 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9**
24 **del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiocho millones trescientos**
25 **setenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres colones con veinticinco céntimos**
26 **(¢28.379.543,25). El listado de los pagos fecha 25 de febrero de 2025, se adjunta al**
27 **acta mediante el anexo número 10./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-**
28 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

29 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----**

30 **ARTÍCULO 16. Recomendaciones de la Auditoría Interna 2022. (Anexo 11).-----**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que esto es porque se dieron a la tarea de sacar del sistema, saben que Colypro maneja un sistema con las recomendaciones que les van haciendo y con las que van quedando un poco pendientes, entonces están revisando propiamente las de la Junta para ya para dejar todo exactamente como lo han venido trabajando con los acuerdos pertinentes para que las cosas fluyan adecuadamente, legalmente y con las recomendaciones que dentro de las posibilidades se puedan llevar, por lo que presenta las recomendaciones de Auditoría del 2022 probablemente en los próximos días traerá las que estén por ahí del 2023, ojalá no hayan, pero si hay, las traerá: -----

"RECOMENDACIÓN CLYP-JD-AI-ISP-0522 - Riesgo falta de reuniones de Comisión de Auditoría De lo antes expuesto se observa el riesgo de que la Comisión de Auditoría al no estar funcionando de manera regular, no esté dando cabal cumplimiento a la política POL-CA01 y con ello el adecuado seguimiento a la totalidad de las recomendaciones emitidas tanto por la Auditoría interna como Externa para la prevención de riesgos y mejoras institucional.----- Cabe indicar que a este documento se le dará el seguimiento correspondiente, según las posibilidades del Departamento de Auditoría y de acuerdo con los recursos disponibles para ello, en cumplimiento al inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno N°8292 y apartado 206.01 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) (R-DC-64-2014 del 11 de agosto del 2014) de la Contraloría General de la República."-----

La señora Presidenta añade que efectivamente el calendario de esa Comisión no se ha cumplido, entonces lo que sugiere es aprobar el cronograma de sesiones de la Comisión de Auditoría para el año 2025, dando algunas fechas que por supuesto sabe que la otra Junta que viene, podrá tener la potestad de cambiarlas o de poner más sesiones o de quitar, según ellos convengan, pero de ésta forma estarían atendiendo esa recomendación, ya que estarían dando fecha a las reuniones. Consulta a la Asesora Legal si pueden ir viendo acuerdo por acuerdo, por lo que se sacarían varios acuerdos del punto. -----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que sí , pero depende de cada punto, puede ser que un mismo punto genere diferentes acciones.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se reincorpora a la sesión a las 7:26 p.m.-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, se ausente de la sesión a las 7:27 p.m.-----

Conocida esta recomendación la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 17:-----

Dar por recibido el resumen de recomendaciones de la Auditoría Interna para ejecutar por la Junta Directiva del 2022, presentado por la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a la Unidad de Secretaría./

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, menciona que con esa primera recomendación en el 2022, cuando ingresaron hicieron una programación, no sabe si esa programación más bien se refería a ese tiempo, cuando confirmaron la Comisión de Auditoría hicieron una programación de reuniones. -----

La señora Presidenta interviene e indica que fueron unos cuántos días.-----

El señor Secretario continua externando que se realizaron las reuniones y recuerda que había llegado esto y con base a eso retomaron la programación de las reuniones, en ese entonces.

La señora Presidenta añade que sin embargo no se cumplió, por eso se está enmendando, sí hubo reuniones y recuerda que tiene que hacerse una por mes, tal vez no por gusto, sino porque había algún problema de coordinación y ahora se quiere subsanar dado otra vez el calendario y ojalá respetando tal cual. -----

Conocida la recomendación la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 18:-----

-

Establecer el calendario de reuniones de la Comisión de Auditoría para el 2025, en atención al oficio CLYP-JD-AI-ISP-0522: 18 de marzo, 22 de abril, 20 de mayo, 17 de junio, 22 de julio, 19 de agosto, 16 de setiembre, 21 de octubre, 11 de noviembre y 09 de diciembre./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Comisión de Auditoría, a la Auditoría Interna, a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal./-----

La señora Presidenta sugiere a la Asesora Legal y al Director Ejecutivo, que cuando ingrese la nueva Junta Directiva le den a conocer de esa Comisión y de las fechas que están para que ellos toman las decisiones si las siguen o si las cambian, pero que se dé.-----

La señora Presidenta se refiere a la siguiente recomendación:-----

"RECOMENDACIÓN CLYP-JD-AI-ISP-0622 - Riesgo uso cámara en sesiones-----

De acuerdo a lo anterior y de acuerdo a la posición de la Procuraduría General de la República, se evidencia el riesgo mencionado por la Fiscal al no tener las cámaras encendidas durante las sesiones de la Junta Directiva. -----

Se agradece informar a esta Auditoría sobre las acciones que se tomen al respecto de la administración de los riesgos por uso de cámara de video en sesiones virtuales, esto en el plazo máximo de un mes plazo, de conformidad con el inciso b) artículo 33 de la Ley General de Control Interno No. 8292." -----

La señora Presidenta añade que ellos evidenciaron que algunos participantes de las sesiones no encienden la cámara como lo estipula la ley, por lo que recomienda que el acuerdo sea informar a los miembros de Junta Directiva y asistentes a las sesiones mantener las cámaras encendidas, de acuerdo a la recomendación dada. -----

Conocida esta recomendación la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 19:-----
Informar a los miembros de Junta Directiva y asistentes a las sesiones mantener las cámaras encendidas, en atención al oficio CLYP-JD-AI-ISP-0622./ Aprobado por siete votos./-----
Comunicar a la Junta Directiva, a la Dirección Ejecutiva, a la Asesoría Legal y a la Secretaría de Actas./-----

La señora Presidenta se refiere a la siguiente recomendación-----
"RECOMENDACIÓN CLYP-JD-AI-ISP-3322 - Riesgos percibidos inversión de recursos en contratación de especialistas externos cuyos productos no se utilizan-----
Existe el riesgo de falta de análisis de consultorías en las que se ha invertido dinero y con ello se ha dejado de lado la aplicación de recomendaciones que son trascendentales para el progreso operativo y económico del Colegio y su seguridad administrativa y financiera, además del hecho de que al no usar los insumos pagados existe el riesgo de no contar con elementos necesarios para una adecuada rendición de cuentas ante terceros, siendo que es dinero que el colegio invierte y que se tiene el deber de probidad con terceros interesados.-----

Se agradece informar a esta Auditoría sobre las acciones que se tomen al respecto de la administración de los riesgos señalados, esto en el plazo máximo de un mes, de conformidad con el inciso b) artículo 33 de la Ley General de Control Interno No. 8292."-----

1 La señora Presidenta añade que en ocasiones la validación del experto o el criterio de expertos
2 se ha llevado a cabo en otras, es de conocimiento porque no hay viabilidad para llevarlo a cabo
3 o se toman otras medidas, entonces propone informar a la Auditoría Interna que las consultorías
4 que está Junta directiva contratado se han ido implementando según viabilidad y recursos
5 disponibles, esto de acuerdo a la recomendación que les dijo, de los riesgos percibidos en esa
6 inversión, por ejemplo, saben que hay un estudio actuarial en donde se les habla de la cuota, del
7 incremento y demás, pero la Junta toma la determinación de optimizar recursos, esto en aras de
8 poder no tener que subir la cuota todavía, sino tratar de optimizar los recursos, cosa que han
9 podido manejar, por dar un ejemplo, pero el acuerdo es hacer ver que sí han tomado en cuenta
10 varias consultorías que han recibido y que sí las han implementado siempre que haya viabilidad,
11 entonces la recomendación que hacen es informar a la Auditoría Interna que las consultorías que
12 la Junta Directiva contratado se han ido implementando según viabilidad y recursos disponibles,
13 si tienen alguna observación los escucha, porque el riesgo que ellos dicen es sobre esos
14 especialistas que han contratado, que a algunos no se le ha seguido el criterio, por ejemplo,
15 recuerdo de la cuota del estudio actuarial.-----

16 Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:-----

17 **ACUERDO 20:**-----

18 **Informar a la Auditoría Interna, que en atención al oficio CLYP-JD-AI-ISP-3322, las**
19 **consultorías que la Junta Directiva ha contratado, se han ido implementando según**
20 **viabilidad y recursos disponibles./ Aprobado por siete votos./**-----

21 **Comunicar a la Auditoría Interna./**-----

22 La señora Presidenta se refiere a la siguiente recomendación:-----

23 "RECOMENDACIÓN CLYP-JD-AI-ISP-0322 - Riesgo estipendios y anulación de actas-----
24 Según investigación por denuncia recibida, desde el 22 de julio del 2020 y hasta el 28 de julio
25 del 2021, existen pagos por estipendios, durante la etapa en que, según documentos
26 encontrados, no se tenía un proceso electoral abierto, de acuerdo al artículo 12 del Reglamento
27 de Elecciones. En caso de que esta situación no sea analizada y corregida por la Administración
28 de manera oportuna, mediante la restitución de fondos, se determina el riesgo de un pago
29 inadecuado para la Institución, por un monto que, según estimaciones de esta Auditoría, puede
30 alcanzar hasta los CRC 5.3 y CRC 5.8 millones respectivamente (2020 y 2021). -----

Dicho proceso electoral no se pudo realizar a partir del 22 de julio del año 2020 (CLYP-AG-TE-AC-32-2020, del 22 de julio del 2020), según lo indicó el Tribunal, como cumplimiento de la Ley Nº 9866 del 18 de junio del 2020, la cual abarca en su alcance a los Colegios Profesionales.-----

Es importante indicar que al ser el Tribunal un órgano de independencia funcional y administrativa de la Junta Directiva y nombrado por Asamblea, según el artículo 55 de la Ley Orgánica del Colegio (Ley Nº 4770), es sabido que, le corresponde a dicha Asamblea General del Colegio valorar las acciones al respecto de los miembros de dicho Tribunal, no obstante, por la situación actual de pandemia y las limitaciones para convocar a la misma, esta Auditoría Interna remite a la citada Junta Directiva este informe preventivo en función de advertencia y se agradece informar a esta Auditoría sobre las acciones que se tomen al respecto de la administración de los riesgos y la respectiva restitución de fondos, por pagos no correspondientes por estipendios durante la etapa que no se está en un proceso electoral abierto, así como de la falta de anulación de folios en los libros de actas de dicho órgano como corresponde, esto en el plazo máximo de un mes, de conformidad con el inciso b) artículo 33 de la Ley General de Control Interno No. 8292. -----

Cabe indicar que a este documento se le dará el seguimiento correspondiente, según las posibilidades del Departamento de Auditoría y de acuerdo con los recursos disponibles para ello, en cumplimiento al inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno Nº8292 y apartado 206.01 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) (R-DC-64-2014 del 11 de agosto del 2014) de la Contraloría General de la República.”-----

La señora Presidenta propone trasladar esta recomendación a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde criterio al respecto e indique cuál sería el camino.-----

Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 21:-----

Trasladar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, la recomendación dada a la Junta Directiva, en atención al oficio CLYP-JD-AI-ISP-0322; a fin de que emita criterio en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y a la Auditoría Interna./-----

La señora Presidenta se refiere a la siguiente recomendación-----

“RECOMENDACIÓN CLYP-JD-AI-ISP-3122 - Riesgo de negocio en marcha-----

1 Existe, de acuerdo con los datos observados en el proyecto de presupuesto 2023 elevado a
2 Asamblea ordinaria el sábado anterior, un riesgo de que en el corto plazo no se puedan sustentar
3 los gastos del Colegio con sus ingresos, una vez consumido el superávit que el mismo ha venido
4 acumulando por años y que ha visto mermado en los últimos año, esto debido a que los gastos
5 del Colegio son superiores a los ingresos que el mismo produce producto de su operación, lo que
6 pone a la institución en un riesgo de negocio en marcha en un futuro en apariencia no muy lejano
7 si no se inician a tomar medidas que involucren aspectos como el aumento de la cuota de
8 colegiatura. -----

9 Se agradece informar sobre las acciones que se tomen al respecto de la administración de los
10 riesgos señalados en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con el inciso b) artículo 33
11 de la Ley General de Control Interno N° 8292." -----

12 La señora Presidenta sugiere informar a la Auditoría Interna, que a partir del primer presupuesto
13 elaborado por ésta Junta Directiva, correspondiente al año 2023, se dio una disminución
14 significativa en la asignación de recursos de los gastos, misma que obedecieron a la optimización
15 de los recursos y de una sana administración. Dicho comportamiento se mantuvo durante los
16 años de gestión, evidenciando una planificación sin impactar las finanzas del Colegio.-----

17 Conocida esta observación la Junta Directiva acuerda: -----

18 **ACUERDO 22:**-----

19 **Informar a la Auditoría Interna, que en atención al oficio CLYP-JD-AI-ISP-3122, a**
20 **partir del primer presupuesto, elaborado por la Junta Directiva, correspondiente al**
21 **año 2023, se dio una disminución significativa en la asignación del recurso de gastos;**
22 **misimos que obedecieron a la optimización de los recursos y a una sana**
23 **administración. Dicho comportamiento, se mantuvo durante los años de gestión,**
24 **evidenciando una planificación, sin impactar las finanzas de los colegiados./**
25 **Aprobado por siete votos./**-----

26 **Comunicar a la Auditoría Interna./**-----

27 La señora Presidenta menciona que eso sería respecto a las recomendaciones del 2023, ya
28 después se estaría trayendo el del 2023. -----

29 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JRC-031-2025, de fecha 22 de febrero de 2025, suscrito por la Sra.
30 Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Aprobación de
31 cambio de sede para la Asamblea Regional. **(Anexo 12).**-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que la Junta regional de Cartago envía el acuerdo 03, donde se aprobó el cambio de la sede para la Asamblea Regional, programada para el próximo sábado 15 de marzo al 2025, el cual se iba a realizar en el Colegio Miravalles y por un tema de logística interna no se podrá realizar ahí, por lo que se realizaría en el Salón Qualcan en la finca del Hospicio de Huérfanos de Cartago y Covao, ubicado en el distrito de Guatuso, en el cantón de El Guarco, Cartago; entonces es para ver si se aprueba ese cambio.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que es por un tema de fuerza mayor que están solicitando por lo que estaría de acuerdo, si ellos son responsables de la Asamblea finalmente. -----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere aprobar y trasladar el oficio a la Dirección Ejecutiva para que haga las coordinaciones respectivas. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 23:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-JRC-031-2025, de fecha 22 de febrero de 2025, suscrito por la Sra. Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago, respecto a la aprobación de cambio de sede para la Asamblea Regional. Aprobar lo solicitado en el oficio supracitado. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./----- Comunicar a la Sra. Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 12)./-----

ARTÍCULO 18. Oficio CLYP-JRO-007-2025 de fecha 22 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:** Solicitud de autorización para colocación de fotos de los Colegiados Distinguidos. **(Anexo 13).**-----

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que ellos envían en acuerdo 03, donde solicitan la autorización para la colocación de las fotos de los colegiados distinguidos de la región de Occidente desde que se conformó la Junta Regional en la plataforma ubicada en San Ramón, la Junta cubrirá los gastos de la impresión de cada una, se tomará de la partida papelería y empastes y los porta retratos de la partida de mobiliario y equipo. Añade que este acuerdo había venido la vez pasada, como correspondencia por recibir y ellos quieren colocar dentro de la plataforma de San Ramón las fotografías de los colegiados distinguidos desde que se conformó dicha plataforma. -----

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a los presentes si tienen alguna
2 observación. -----

3 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que tiene una duda, porque después
4 se quedó dándole vueltas, lo que pasa, es que no tiene el contrato de alquiler de esa oficina,
5 porque normalmente eso implica que le ponga, dependiendo del tipo de marco en el que se
6 utilice la fotografía, si son marcos gruesos, de madera tiene que poner mínimo un clavo en la
7 pared y a veces hay contratos que limitan hacer eso; entonces cree que si acceden a hacerlo, sí
8 será bueno pegarle una revisada primero al contrato o utilicen un material diferente.-----

9 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que no sabe qué se decidió al respecto cuando
10 se vio el punto, pero sí manifestó y mantiene que no está de acuerdo, no le parece que una
11 oficina tenga esa cantidad de fotografías; ciertamente se realiza el acontecer, el aporte que un
12 colegiado ha dado al sector, al sistema educativo, a la educación general o a la sociedad en un
13 momento se le da su homenaje, se le da su reconocimiento y un alimento en el aniversario, pero
14 le parece que ya queda suficientemente homenajeado en el tiempo; nos e imagina cien fotos
15 ahí, para él es desagradable, le parece que es suficiente con el reconocimiento que se le hace el
16 compañero colegiado y no estaría de acuerdo en que esa cantidad de fotos en el tiempo se
17 queden ahí, porque ahorita puede ser que solo van a colocar unas quince o veinte, pero van a
18 llegar a ser cien en algún momento que todos los años va a haber una nueva, no estaría de
19 acuerdo con eso, igual la de la Junta Directiva y en algún momento lo dijo porque son la Junta
20 Directiva vigente, pero a partir del 01 de abril habrá otra, pero solo los quitan a ellos y listo se
21 va a ver otra, entonces no estaría de acuerdo porque otras Juntas van a querer hacer lo mismo
22 y se va a convertir en algo muy desagradable que en todas las oficinas regionales si todos
23 quisieran y "como aquel lo hizo, yo también lo hago" y ese un montón de fotografías de los
24 colegiados distinguidos. -----

25 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, secunda al señor Tesorero porque tampoco está
26 de acuerdo con esa decisión, con esa solicitud. -----

27 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que comprende las dos partes, sin embargo, cree
28 que se podría buscar alguna salida alternativa, tomando en cuenta la petición de la Junta Regional
29 de Occidente y valorando también la posición tanto de don Mauricio como de Daniel, que
30 evidentemente se vería muy cargado tantas fotografías, por qué no toman la Junta Directiva el
31 acuerdo de aprobar que haya un espacio asignado para el colegiado distinguido durante un

1 periodo de un baño, el siguiente año se quita ese colegiado distinguido y se pone el que quedó
2 electo en este momento, entonces evidentemente, solo es un espacio designado a la oficina y
3 solo es una persona a la vez. Le parece que también sería suficiente reconocimiento que esa
4 persona que reciba el galardón durante un año, quede ahí colgado en su región y después venga
5 otra premiación; no sabe si le están comprendiendo el punto ahora, pero para no cargar tanto la
6 oficina, incluso que la misma Corporación defina las dimensiones de las fotografías, eso se lo
7 puede encargar la Junta Directiva a comunicaciones, es decir, las fotografías de la Junta Regional,
8 tienen una dimensión, cree que es proporcionar un marco, ellos se tenían que gustar a eso y el
9 colegiado distinguido y probablemente también cerca de una zona de información, ya ahí no le
10 parece tan descabellado, coincide con don Daniel y coincide con don Mauricio que sería muy
11 pesado tantas imágenes y no saben hasta cuantas se pueden llegar y no saben cuántas Juntas
12 pueden hacerlo, pero se les puede ofrecer esa otra opción, que es el colegiado distinguido una
13 vez al año y que es un lote igual que la Junta. -----

14 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, comenta que en lo particular, que tomen la fotito, la pongan
15 ese añito ahí y que al finalizar el periodo del año se la envuelvan, le pongan un lacito y se la
16 entregan al señor y que se la lleve "muchas gracias, este añito fue usted, qué bonito, ya váyase"
17 y no forrar todo aquello, porque sí tiene razón don Daniel, no cabría todo ese montón de fotos
18 en unos veinticinco años tiene que forrar toda la oficina, pero dar un espacito ahí para que tengan
19 la fotito y que al tiempo, cuando ya viene el otro le digan "bueno forro, se le entregó a la persona
20 y que se la lleve, en eso estaría de acuerdo y se vería bonito bien.-----

21 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que también está de acuerdo en que sí
22 esté por la vigencia de un año y que ojalá más bien esa fotografía, transcurrido ese año, se le
23 regala el colegiado distinguido que se montó ahí. -----

24 El señor Vicepresidente indica que así está establecido; el colegiado distinguido, tiene derecho a
25 estar en la fotografía en la en la oficina de la región. -----

26 La señora Presidenta consulta dónde está eso. -----

27 El señor Vicepresidente comenta que él sí lo ha visto. -----

28 La señora Presidenta menciona que so ha sido una decisión muy propia, pero no es oficial.-----

29 El señor Vicepresidente añade que tal vez ese detalle no es oficial, pero sí ha tenido la
30 oportunidad de ver al colegiado distinguido del año. -----

La señora Presidenta expresa que también está de acuerdo en que se mantenga la foto del colegiado distinguido por un año y después se le dé como reconocimiento. Consulta a la Vocal I si está de acuerdo en que se mantenga por un año. -----

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, responde que por un año.-----

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, indica que ella también está de acuerdo en que sea por un año y que se le entregue. -----

El señor Tesorero externa que por un año sí. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 24:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-JRO-007-2025 de fecha 22 de febrero de 2025, suscrito por la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente, respecto a solicitud de autorización para colocación de fotos de los Colegiados Distinguidos. Aprobar la colocación de la fotografía del colegiado distinguido, en la plataforma regional, durante un año y al final del periodo se entregue al colegiado./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-AG-TE-AC-017-2025, de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitar a la Junta Directiva habilitar la cancha que esta junto al parqueo administrativo para ser utilizada como parqueo para los Colegiados el próximo sábado primero de marzo 2025. **(Anexo 14).** - El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que ellos envían un correo donde solicitan a la Junta Directiva utilizar la cancha que está junto al parqueo, continuó al edificio administrativo para que sea utilizada como parqueo por todos los colegiados, el próximo sábado 01 de marzo del 2025, con motivo de la elección de la Junta Directiva y Fiscal 2025-2028.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si hay objeciones.-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se reincorpora a la sesión a las 8:02 p.m.-----

El señor Secretario sugiere que se adquiera una póliza por solo ese día y sino que se habilite y se les haga saber a los colegiados. -----

La señora Presidenta expresa que cree que no es factible una póliza por un día.-----

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que están muy a destiempo porque
2 están hablando que es para el sábado. -----
3 La señora Presidenta solicita al Director Ejecutivo que averigüe. -----
4 El Director Ejecutivo indica que no aplica una póliza ahí porque es una cancha de fútbol y para
5 que aplique la póliza tiene que tener la demarcación y demás, una póliza de un día no aplicaría
6 porque no tiene los elementos necesarios. -----
7 La señora Presidenta indica al Director Ejecutivo, que entonces haga la salvedad a los colegiados
8 que ahí sería bajo su responsabilidad porque no está con póliza.-----
9 La Asesora Legal indica que no, porque la responsabilidad es del Colegio, ahí el asunto es que
10 no se eche a perder la cancha. -----
11 La señora Presidenta aclara que es el parqueo de a la par.-----
12 El Director Ejecutivo aclara que es la cancha de fútbol, cree que quieren la cancha adicional, a la
13 para del área de parque sí está habilitada y sí está abierta, es como adicional.-----
14 La señora Presidenta externa a los miembros de Junta Directiva que los escucha, pensó que era
15 el parqueo por la cancha, pero ya les están dando el parqueo por donde está la sala de sesiones
16 y el parqueo de las aulas. -----
17 El Director Ejecutivo expresa que el parqueo de las aulas no tiene póliza.-----
18 La señora Presidenta comenta que se les advertiría, pero no se echa a perder la cancha.-----
19 El Director Ejecutivo menciona que esa es igual, con la descripción de que ahí no hay póliza, pero
20 el parqueo que está disponible es el que está a la par de las oficinas.-----
21 La señora Presidenta considera que se puede prestar también el de las aulas.-----
22 El Director Ejecutivo responde que sí, que lo que la Junta Directiva habilite.-----
23 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sugiere que sea la última opción y se les debe decir que
24 no tiene póliza. -----
25 La señora Presidenta consulta cuál quiere que le presten. -----
26 La señora Vocal I consulta cuál es más viable. -----
27 La señora Presidente consulta si el de las aulas o la sala de sesiones.-----
28 La señora Vocal I consulta al Director Ejecutivo que la vez pasada para la Asamblea se habilitó
29 ese. -----
30 El Director Ejecutivo responde que para la Asamblea sí, incluso para un evento que había hecho
31 don Marlon. -----

1 La señora Presidenta consulta nuevamente a la Vocal I.-----
2 La Vocal I responde que por ella sí, porque es incomodísimo dejarlo en la calle.-----
3 La señora Presidenta consulta al señor Vicepresidente.-----
4 El señor Vicepresidente expresa estar de acuerdo. -----
5 La señora Presidenta consulta a la señora Prosecretaria. -----
6 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, responde que le parece y no le ve problema al
7 que está por las aulas. -----
8 La señora Presidenta consulta si el de la cancha no. -----
9 La señora Prosecretaria responde que el de la cancha no, sino el de las aulas.-----
10 La señora Presidenta consulta al señor Tesorero. -----
11 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, responde que el de las aulas, ya que el proceso
12 electoral es rápido y es virtual, serán muy pocas las personas que lleguen, ya que la gente quiere
13 venirse a meter todo el día, que use lo que hay disponibles, indica estar de acuerdo en el que
14 está por la cancha y las aulas. -----
15 La señora Presidenta consulta al señor Secretario. -----
16 El señor Secretario responde que el de las aulas. -----
17 La señora Presidenta consulta al señor Vocal II. -----
18 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, responde que el de las aulas y el que está por la cancha,
19 sin embargo, ha estado lloviendo mucho y está muy húmedo.-----
20 La señora Presidenta considera que la justificación que da el Vocal II es válida.-----
21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----
22 **ACUERDO 25:**-----
23 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-017-2025, de fecha 21 de febrero de 2025,**
24 **suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral,**
25 **en el que solicitan a la Junta Directiva habilitar la cancha que esta junto al parqueo**
26 **administrativo para ser utilizada como parqueo para los colegiados el próximo**
27 **sábado 01 de marzo 2025. Informar al Tribunal, que se autoriza el uso del parqueo**
28 **frente al centro de recreo y el parqueo de las aulas de capacitación. Trasladar este**
29 **oficio a la Dirección Ejecutiva, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./**
30 **Declarado en Firme por siete votos./**-----

Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 14)./-----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR -----

ARTÍCULO 20. Oficio CLYP-AG-TE-AC-012-2025, de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo. **Asunto:** Le informan que aprueban el padrón electoral. **(Anexo 15)./-----**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 26:/-----

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-012-2025, de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, en el que informa que aprueban el padrón electoral./ Aprobado por siete votos./-----

Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral./-----

ARTÍCULO 21. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-015-2025, de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitud de permiso para presencia en los centros de votación del Proceso Electoral el 01 de marzo de 2025. **(Anexo 16)./-----**

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se ausenta de la sesión a las 8:11 p.m.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 27:/-----

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-015-2025, de fecha 20 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Tribunal Electoral, en el que solicita permiso para presencia en los centros de votación del Proceso Electoral el sábado 01 de marzo de 2025./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, dirigido al Tribunal Electoral./-----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS-----

- 1 No se presentó ningún asunto vario.-----
- 2 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**-----
- 3 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
- 4 **VEINTE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**-----
- 5
- 6
- 7 **Georgina Jara Le Maire** **Juan Carlos Campos Alpízar**-----
- 8 **Presidenta** **Secretario**-----
- 9 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----